

Exento N° 1621

SANTIAGO, martes 27 de septiembre de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. – Los Ángeles	0	16.10.2016	22.10.2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de la empresa DISCOS RIO BUENO SPA.							0

Imputación: 1635822

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. OLIVER KNUST RESTUCCI [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, con el objeto de participar en misión comercial a Los Ángeles, Estados Unidos.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

03 NOV 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS



2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

Particular	Valor-Vigencia	Fecha Inicial	Fecha Final	Asignación	Concepto	Detalle
RENTA - Locaciones	0	18 10 2018	22 10 2018	0	0	0

Particular	Valor-Vigencia	Fecha Inicial	Fecha Final	Asignación	Concepto	Detalle
RENTA - Locaciones	0	18 10 2018	22 10 2018	0	0	0

Fecha	Valor	Detalle	Concepto	Asignación	Concepto	Detalle

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE PERSONAS
03 NOV 2018

